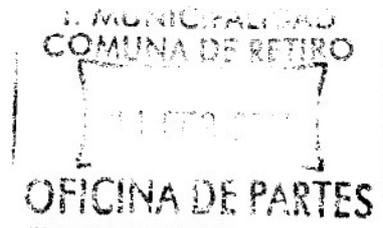


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 457
RETIRO, 01 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 168 fecha 11 de Enero de 2017 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de armado y desarme de escenario de 6x5x1 metro para ser instalado en el sector de Villaseca el día 05 de Febrero para complementar desarrollo de jornada artística organizada por la Junta de Vecinos del Sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Simón Lastra Vallejos, N° 6.996.165-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (10% de retención de boleta de honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de armado y desarme de escenario de 6x5x1 metro para complementar actividad recreativa en sector Villaseca el día 05 de febrero de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 168, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros Servicios" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)